



Municipalidad de Esteban Echeverría

MONTE GRANDE - 1 FEB 2018

VISTO el Expediente N°4035: 31368/2018 y el artículo N° 108 inciso 17 de la Ley Orgánica de las Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Campamento **Jesús Summer Camp 2018** se realizará desde el viernes 9 al 13 de febrero del corriente año en la Quinta Bethel, sita en la calle Sargento Cabral N° 5353, de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría;

Que, este mega campamento cristiano internacional tiene como objetivo dejar un mensaje claro a las familias de Esteban Echeverría, especialmente a la juventud y a los adolescentes, creando un espacio de encuentro e intercambio de experiencias únicas, promoviendo valores y principios de solidaridad, conciencia social, espiritualidad, respeto, amor y servicio al prójimo;

Que, este multitudinario encuentro contará con las presencias del Pastor Ale Gómez, Kike Pavón, Skapaltata, Menny Escobar, Hernan Danolfo, Corto Plazo, Luis Beltran, Ibelieve Lucas, Fila 9, Seven, Obeja Cósmica, Lali Gómez, Jw Crew, Jw Worship y muchos más que serán parte de estos 5 días de entrenamiento Intensivo.

Que durante el campamento se desarrollaran todo tipo de talleres de arte, evangelismo urbano, jóvenes en situación de riesgo y grupos de crecimiento personal, con testimonios de experiencias profundas de vida, además cada jornada cerrará con un concierto magnífico.-

Que, se prevé la concurrencia de más de mil jóvenes, quienes participarán de un programa que incluye una gran variedad de actividades de carácter espiritual, artísticas, recreativas y deportivas, las que estarán dirigidas por jóvenes líderes nacionales e internacionales;

Que, por las consideraciones expuestas precedentemente, este Departamento Ejecutivo considera oportuno e importante declarar de Interés Municipal para el Partido de Esteban Echeverría la realización del Mega Campamento precitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal para el Partido de Esteban Echeverría, el "**Campamento Jesús Summer Camp 2018**", a realizarse desde el 9 al 13 de febrero del corriente año en la quinta Bethel, sita en la calle Sargento Cabral N° 5353, de la localidad de Canning, partido de Esteban Echeverría.

Artículo 2º: Autorízase la realización de las imputaciones y adecuaciones presupuestarias correspondientes, a efectos de solventar los gastos que demande el normal desarrollo de las actividades precitadas.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Tomen conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Coordinación y sus respectivas dependencias. Notifíquese. Hecho, archívese.

7.
Eu
Lic. Paula Verónica Ferraris
Secretaría de Salud
A Cargo de la Secretaría de Gobierno



Dr. FERNANDO JAVIER GRAY
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRADO BAJO EL NRO..... 155 -